

# DOCUMENTO NÚM. 3

## Acta de Canguí<sup>1</sup> [Transcripción]

En vista de los actos vandálicos de que viene siendo víctima la familia chiapaneca por parte del odioso grupo armado que ha invadido el suelo chiapaneco, enviado por el gobierno carrancista sin otra bandera que pisotear nuestras instituciones políticas, base de nuestra soberanía y declararse dueños de honras, vidas y haciendas, sembrando por todas partes el dolor y la miseria y atacando lo que de más sagrado tiene el hombre, el hogar; hemos resuelto, los suscritos, levantarnos en armas en defensa de la sociedad, con los elementos que el pueblo chiapaneco justamente indignado, pueda darnos; siendo de advertir que no cejaremos en nuestro propósito hasta ver lograda la expulsión del filibusterismo carrancista del territorio del estado, así como poner al frente de los destinos del mismo, un gobierno legítimamente emanado de la voluntad del pueblo chiapaneco que tiene, más que cualquier otro de los que forman la federación mexicana, el derecho de exigir el debido respeto a su soberanía.

Esto acordamos y firmamos en Verapaz, Ribera de Canguí, Departamento de Chiapa, a los dos días del mes de diciembre de mil

<sup>1</sup> José Casahonda Castillo, *50 años de revolución en Chiapas*, p. 49. [En la transcripción del documento se respetó el texto íntegramente sin hacer correcciones de estilo ni de redacción. N. del E.]

novecientos catorce, reconociendo desde luego nosotros y los que nos siguen, como jefe y con el grado de coronel al ciudadano Tiburcio Fernández Ruiz, quien está presente y desde luego se pone al frente de las fuerzas referidas.

